

MIÉRCOLES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 219

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2011-14956 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 449/2011.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000449/2011 a instancia de don Juan José Pérez Quijano frente a "Construcciones Gómez Rubín, S. L.", en los que se ha dictado sentencia de fecha 28.10.11, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Estimo la demanda formulada por don Juan José Pérez Quijano contra la empresa "Construcciones Gómez Rubín, S. L.", y en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la suma de 520,05 euros, incrementada en el 10% de interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Construcciones Gómez Rubín, S. L." en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,

Oliva Agustina García Carmona.

2011/14956

CVE-2011-14956